UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta) Tel.Fax Nº 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

TARTAGAL, 18 de OCTUBRE de 2.016.-

RESOLUCION Nº 473-SRT-2.016.

EXPEDIENTE Nº 138/2015.

VISTO:

Los Recibos "C" Nº 0502-00000132 y Nº 0502-00000133, de fechas 21 de mayo de 2.015, extendidos por la Facultad de Ingenieria de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Adelanto 15834 – Expediente Nº 138/2015, de fecha 21 de mayo de 2.015, se otorgó ayuda económica por la suma de Pesos: Nueve mil (\$ 9.000,00) para que alumnos de la Sede Regional Tartagal asistan a la ciudad de Salta.

Que el Recibo Nº 0502-0000132 por la suma de Pesos: Siete mil doscientos cincuenta (\$ 7.250,00), fue emtido en concepto de pago de inscripción de los alumnos: Walter ARIAS, Cristian CHAVEZ, Leonardo CISNERO, Fernando CONDE, Jorge CORTEZ, Mariano FARFAN, Fernando FARIAS, César GUTIERREZ, Luis NAVARRETE, Luis PEDRIEL, Jesús PEREYRA, Víctor POLANCO, Gabriela ROMERO, Simón SANCHEZ, Héctor SOSA, Víctor URRICHE, Diego VENECIA, Paul WILLIAMS, Jonatan CUELLAR, Guillermo PALACIOS, Karina CARVAJAL, Matías PARDO, Maira AGUAYO, Ricardo LESCANO, Jésica RAMIREZ, Nicolás SANTOS, Carolina RAMIREZ, Omar TORRES y Lucas ALVIZU, para participar como asistentes en las "X JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL NOA".

Que el Recibo Nº 0502-0000133 por la suma de Pesos: Un mil seiscientos (\$ 1.600,00), fue emitido en concepto de pago de inscripción de los docentes: Adrián ORTEGA y Víctor ABDALA HAGUIN, para participar como asistente en las "X JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL NOA".

Que con fecha 17 de octubre del corriente año se depositó en la Cuenta Nº 4532005429 de Tesorería General de la Universidad Nacional de Salta, la suma de Pesos: Ciento cincuenta (\$ 150,00) correspondiente a devolución de saldo no utilizado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.850,00), ocasionados por el pago en concepto de inscripción para que docentes y alumnos de la Sede Regional Tartagal, participen en las ""X JORNADAS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DEL NOA", llevadas a cabo en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de PESOS: OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA (\$ 8.850,00), a la Partida: 5.1.4 AYUDA SOCIALES A PERSONAS del presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2.016.

ARTICULO 3º,- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad y Dirección de Patrimonio a sus efectos.

soi

Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

SEDE

Prof. Graciela Andreani Directora

Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.